



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
14 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización Sexta reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 9 del programa provisional*

Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya

Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya adopta decisiones con miras a mejorar la aplicación del Protocolo, incluido a través de la creación y desarrollo de capacidad y la concienciación y por medio del intercambio de información mediante el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios. Asimismo, la implementación y el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y sus decisiones conexas también apoyan la aplicación del Protocolo como parte del objetivo C y la meta 13 del Marco.
2. En la decisión [NP-3/1](#) B, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya decidió llevar a cabo la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo en su sexta reunión. En la decisión [NP-5/5](#), acordó una metodología para realizar la evaluación a partir de los elementos y fuentes de información que figuran en el anexo de la decisión.
3. Los elementos identificados en el anexo de la decisión [NP-5/5](#) abordan diversos aspectos de la aplicación del Protocolo de Nagoya, entre ellos, en el elemento c), una evaluación del apoyo disponible para la aplicación en el contexto del artículo 22 del Protocolo y, en el elemento g), una revisión de la aplicación y funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (artículo 14).
4. Sobre la base de estos elementos, se preparó una serie de documentos a fin de facilitar el proceso de segunda evaluación y revisión¹. Se pidió al Comité Asesor Oficioso sobre Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya² y al Comité de Cumplimiento establecido en el marco del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios³ que, trabajando de manera complementaria y sin duplicaciones, contribuyeran a la segunda evaluación y revisión y

* [CBD/NP/MOP/6/1](#).

¹ Todos los documentos oficiales y de información están disponibles en www.cbd.int/meetings/SBI-07.

² Todos los documentos oficiales y de referencia están disponibles en www.cbd.int/meetings/NP-CB-IAC-2026-01.

³ Todos los documentos oficiales y de referencia están disponibles en www.cbd.int/meetings/NP-CC-05.

presentaran sus conclusiones para que fueran consideradas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

5. En consecuencia, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación formuló recomendaciones a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (incluidas en la recomendación [7/6](#)). Las recomendaciones propuestas están relacionadas con el proceso de segunda evaluación y revisión, así como con las medidas estratégicas para mejorar la aplicación del Protocolo. En la sección B de la recomendación [7/6](#), sobre mejora de la aplicación del Protocolo, figuran recomendaciones relativas a la creación y desarrollo de capacidad y concienciación, el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el intercambio de información y el Protocolo en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

6. A este respecto, se invitará a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya a que considere el proyecto de decisión preparado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, como se reproduce en la recopilación de proyectos de decisión, con miras a su adopción.

7. En el presente documento se proporcionan enlaces a los documentos pertinentes elaborados en el contexto de la evaluación y revisión, para facilitar su consulta, y un informe sobre los progresos realizados. A saber, la sección II contiene una sinopsis de los progresos realizados en la labor de difundir y promover el Plan de Acción para la Creación y el Desarrollo de Capacidad para el Protocolo de Nagoya adoptado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en la decisión [NP-5/3](#) y facilitar actividades de creación y desarrollo de capacidad y concienciación, y la sección III incluye un resumen de los progresos realizados en el funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios de conformidad con la decisión [NP-5/4](#). En la sección IV se proporciona información pertinente para el Protocolo sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Por último, en la sección V se describen cuestiones para su consideración por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su sexta reunión.

8. El presente documento no reproduce los resultados de la segunda evaluación y revisión, que fueron considerados por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su séptima reunión. En vez de eso, proporciona información suplementaria y actualizaciones de los progresos realizados en relación con la aplicación de decisiones anteriores sobre creación y desarrollo de capacidad, concienciación, el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

II. Desarrollo de capacidad y concienciación

A. Progresos realizados por la Secretaría

9. En su decisión [NP-5/3](#), la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya adoptó el Plan de Acción para la Creación y el Desarrollo de Capacidad y pidió a la Secretaría Ejecutiva que apoyara su aplicación, incluido mediante la difusión y promoción del Plan de Acción, la facilitación de actividades de creación y desarrollo de capacidad y el apoyo a oportunidades para compartir experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas a través del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

10. Desde entonces, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha llevado a cabo una serie de actividades para apoyar la aplicación del Plan de Acción, entre ellas seminarios web sobre creación de capacidad, sesiones de información, reuniones informativas de carácter técnico e iniciativas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre las Partes y los interesados.

11. La Secretaría organizó 20 seminarios web que abarcan temas relacionados con el uso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, la aplicación del Protocolo de Nagoya a nivel nacional, los protocolos comunitarios y los conocimientos tradicionales, los instrumentos de financiación y el biocomercio en el contexto del acceso y la participación en los beneficios, la participación en los beneficios no monetarios, la implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los resultados de la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo. Seis de estos seminarios web formaron parte de una serie específica sobre creación y desarrollo de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios. Todos los seminarios web se enumeran en el anexo del presente documento, y sus grabaciones están disponibles en el Centro de Intercambio de Información.

12. La Secretaría también lanzó un proyecto destinado a proporcionar pequeñas subvenciones para apoyar el acceso y la participación en los beneficios, que constan de tres componentes: comunicación de procedimientos fáciles de usar, mejora de los sistemas de información y los procedimientos operativos estándar y desarrollo y aplicación de protocolos comunitarios.

13. El primer componente del proyecto, sobre comunicación de procedimientos fáciles de usar para el acceso y la participación en los beneficios, se está ejecutando en colaboración con el German Nagoya Protocol HuB, acogido por el Leibniz Institute DSMZ, con financiación proporcionada por el Fondo del Japón para la Diversidad Biológica. El proyecto apoya a 10 países⁴, seleccionados sobre la base de una presentación de expresiones de interés, en la comunicación de los procedimientos nacionales de una manera clara, normalizada y accesible para el acceso tanto comercial como no comercial a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados por medio de la elaboración de guías. Las guías, diseñadas específicamente para los usuarios, se publicarán en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, y los resultados, las lecciones aprendidas y las experiencias del proyecto también se compartirán y difundirán ampliamente⁵.

14. Tras la identificación de obstáculos operacionales relacionados con las modalidades de aplicación de las actividades financiadas con subvenciones, se están revisando los componentes restantes del proyecto, que se centran en el desarrollo de protocolos comunitarios y la mejora de los sistemas de información sobre acceso y participación en los beneficios, y se están explorando enfoques alternativos para apoyar su aplicación durante el siguiente período entre sesiones.

15. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica colaboraron en la ejecución de un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de apoyar la preparación del primer informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya. El proyecto incluía la convocatoria de un taller en línea de iniciación a nivel mundial celebrado en agosto de 2025 y una serie de talleres presenciales de carácter regional celebrados entre noviembre de 2025 y enero de 2026 a fin de proporcionar a las Partes apoyo técnico para redactar sus informes nacionales. Un miembro del personal de la Secretaría familiarizado con el Protocolo y con el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios participó en cada taller.

B. Progresos realizados por las Partes en la aplicación de los artículos 22 y 21 del Protocolo de Nagoya

16. La segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya comprendía una evaluación del apoyo disponible para la aplicación en el contexto del artículo 22 del Protocolo, sobre capacidad, y de los progresos realizados en la aplicación del artículo 21, sobre concienciación.

17. A fin de respaldar las conclusiones relativas a la creación y desarrollo de capacidad, la Secretaría preparó un análisis del apoyo a la creación y desarrollo de capacidad disponible para la

⁴ Argentina, Benin, Bhután, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Madagascar, Malasia y Perú.

⁵ Para obtener más información y ejemplos de las guías, véase <https://nagoyaprotocol-hub.de/easy-abs-guides/>.

aplicación del Protocolo de Nagoya en el documento [CBD/SBI/7/INF/6](#), y presentó los resultados en un seminario web celebrado el 19 de mayo de 2026⁶. El documento ofrece un resumen del apoyo, los proyectos, las iniciativas, las herramientas y los recursos en materia de creación de capacidad de que disponen las Partes a nivel mundial, regional y nacional. Pone de relieve las contribuciones significativas de los países, las organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo y las iniciativas regionales para fortalecer la aplicación del Protocolo y, además, identifica las necesidades actuales de un apoyo a la creación de capacidad más coordinado, sostenible y a largo plazo, en particular en los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición.

18. Como se le pidió, el Comité Asesor Oficioso sobre la Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya hizo aportaciones a la segunda evaluación y revisión en su sexta reunión, que se celebró del 1 y al 4 de junio de 2026 en Montreal (Canadá). De conformidad con la asignación de tareas, y a partir de la nota de la Secretaría sobre el análisis de la información para la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo⁷, el Comité evaluó los progresos realizados en relación con el apoyo disponible para la aplicación del Protocolo de Nagoya (artículo 22) y la concienciación (artículo 21) y los datos actualizados de los indicadores pertinentes⁸, los desafíos y sus causas originales y posibles maneras de mejorar la aplicación.

19. Las aportaciones y conclusiones del Comité Asesor Oficioso sobre la Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya se incluyen en el informe de su sexta reunión⁹, y sus resultados y mensajes clave se presentaron ante el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en el documento [CBD/SBI/7/7](#). En su séptima reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación consideró el documento y adoptó la recomendación [7/6](#), que contiene recomendaciones sobre creación y desarrollo de capacidad y concienciación en el apartado B.I.

III. Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información

20. El Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios se estableció en virtud del artículo 14, párrafo 1, del Protocolo de Nagoya, como parte del mecanismo de facilitación recogido en el artículo 18, párrafo 3, del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El propósito del Centro de Intercambio de Información es facilitar el intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios y apoyar la aplicación del Protocolo. Se puede acceder al Centro a través de <http://absch.cbd.int>.

21. En su decisión [NP-5/4](#), la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya pidió a la Secretaría Ejecutiva que continuara desarrollando y administrando el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, de conformidad con sus modalidades de funcionamiento, teniendo en cuenta cualquier comentario recibido, en particular de las Partes y del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, incluidos los objetivos y prioridades para avanzar en el desarrollo y la administración del Centro de Intercambio de Información por parte de la Secretaría, y la necesidad de continuar con la creación y el desarrollo de capacidad, y que proporcionara apoyo técnico y orientación a las Partes sobre cómo publicar y actualizar la información y cómo utilizar el Centro de Intercambio de Información de manera eficaz.

22. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya también pidió a la Secretaría Ejecutiva que celebrara una reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los

⁶ Véase <https://absch.cbd.int/en/kb/tags/webinars/Recording-Webinar-on-Capacity-Building-and-Financial-Resources/69fe132a024bdd0128b95069>.

⁷ [CBD/NP/CC/5/4/Add.1-CBD/NP/CB-IAC/2026/1/3-CBD/SBI/7/7/Add.1](#).

⁸ Con arreglo al marco de indicadores que figura en el anexo II de la decisión [NP-3/1](#).

⁹ [CBD/NP/CB-IAC/2026/1/4](#).

Beneficios antes de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo y, según fuera necesario, debates oficiosos en línea, e informara a la sexta reunión sobre los resultados de la labor del Comité.

23. El Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios se estableció de conformidad con la decisión [NP-1/2](#). Su mandato es asistir a la Secretaría Ejecutiva en la puesta en marcha del Centro de Intercambio de Información y brindar orientaciones técnicas respecto a la resolución de problemas técnicos y prácticos que surjan en su desarrollo continuo. La composición del Comité se anunció en la notificación núm. [2025-129](#) de 7 de octubre de 2025.

24. Como se ha mencionado anteriormente, la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya comprendía una revisión de la aplicación y funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, de conformidad con el elemento g) enumerado en el anexo de la decisión [NP-5/5](#), incluido el número de medidas sobre acceso y participación en los beneficios disponibles; el número de países que habían publicado información sobre sus autoridades nacionales competentes; el número de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente que habían sido publicados; y el número de comunicados de los puntos de verificación publicados. Se preparó una serie de documentos a fin de presentar información sobre este proceso:

a) El documento [CBD/SBI/7/INF/2](#) contiene un análisis de la información procedente de los informes nacionales presentados por las Partes en el Protocolo de Nagoya y del Centro de Intercambio de Información, entre otras fuentes. En el apartado III.G del documento figura una revisión de la aplicación y funcionamiento del Centro de Intercambio de Información, incluido un análisis de las respuestas de las Partes a las preguntas pertinentes de sus primeros informes nacionales;

b) El documento [CBD/SBI/7/INF/4](#) proporciona un análisis de la información publicada en el Centro de Intercambio de Información, incluidas las tendencias y las ideas presentes en los diferentes tipos de registro;

c) El documento [CBD/SBI/7/INF/5](#) contiene un análisis de las respuestas a la encuesta selectiva elaborada para proporcionar comentarios sobre la aplicación y funcionamiento del Centro de Intercambio de Información¹⁰. La encuesta admitió respuestas durante aproximadamente cuatro meses y se cerró el 31 de diciembre de 2025. La encuesta recibió un total de 112 respuestas de 60 países y permitió conocer la eficacia del Centro de Intercambio de Información y su papel crucial en la prestación de apoyo a la aplicación del Protocolo.

25. Los documentos [CBD/SBI/7/INF/4](#) y [CBD/SBI/7/INF/5](#) también se presentaron en un seminario web¹¹ celebrado el 20 de mayo de 2026. Las conclusiones de los tres documentos mencionados anteriormente se presentaron en el análisis de la información para la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya¹², que incluye datos actualizados sobre el marco de indicadores incluido en el anexo II de la decisión [NP-3/1](#).

26. De conformidad con la asignación acordada de tareas, el Comité de Cumplimiento establecido en el marco del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios proporcionó aportaciones sobre los progresos realizados en cuanto a la aplicación, las dificultades encontradas y las maneras de mejorar la aplicación del Protocolo de Nagoya con respecto a la publicación de registros nacionales en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los

¹⁰ El 9 de septiembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva emitió la notificación núm. [2025-113](#), por la que se invitaba a las Partes, Estados que no son Parte, pueblos indígenas y comunidades locales, representantes de las mujeres y la juventud y organizaciones y partes interesadas pertinentes a proporcionar comentarios sobre la aplicación y funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios mediante una encuesta en línea.

¹¹ Véase <https://absch.cbd.int/en/kb/tags/absch-announcement/Recording-Webinar-on-the-ABS-Clearing-House-Findings-from-the-Assessment-and-Review-of-the-Nagoya-Protocol/69fe0fc01329f5e500222c3a>.

¹² [CBD/NP/CC/5/4/Add.1-CBD/NP/CB-IAC/2026/1/3-CBD/SBI/7/7/Add.1](#).

Beneficios; mientras que el Comité Asesor Oficioso sobre la Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya examinó la información relacionada con los registros de referencia.

27. Se presentaron al Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios los progresos realizados y los documentos y la información pertinentes resultantes de la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya a través de dos sesiones preparatorias celebradas en línea el 10 de noviembre de 2025 y el 3 de febrero de 2026. Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva preparó un informe sobre los progresos realizados con respecto al desarrollo y la administración del Centro de Intercambio de Información, que se proporcionó en el documento [CBD/NP/ABSCH-IAC/6/2](#). El documento ofrece una sinopsis de los progresos realizados por la Secretaría en el desarrollo y la administración del Centro de Intercambio de Información desde noviembre de 2024 hasta abril de 2026.

28. El Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios celebró su sexta reunión en línea el 17 de junio de 2026. El informe de la reunión¹³ incluye una lista revisada de objetivos y prioridades para la aplicación y administración futuras del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, que tiene en cuenta la información pertinente preparada para la evaluación y revisión, así como las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Cumplimiento establecido en el marco del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Comité Asesor Oficioso sobre la Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya resultantes de la segunda evaluación y revisión en cuanto a las medidas para mejorar la aplicación del Protocolo con respecto al Centro de Intercambio de Información.

29. Finalmente, en su séptima reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación consideró el documento [CBD/SBI/7/7](#), sobre la segunda evaluación y revisión, y adoptó la recomendación [7/6](#), que incluye recomendaciones sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información en el apartado B.II.

IV. El Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

30. Dado que la aplicación del Protocolo de Nagoya contribuye directamente a la consecución del objetivo C y la meta 13 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la información generada a través del proceso de evaluación y revisión también es pertinente para la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco.

31. En la decisión [NP-3/4](#), la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya aceptó la invitación de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que figura en la decisión [14/27](#) y acordó tener un ciclo sincronizado de presentación de los informes nacionales a partir de 2023. Como consecuencia, el plazo de presentación del primer informe nacional de conformidad con el Protocolo y el séptimo informe nacional en virtud del Convenio finalizaba el mismo día, el 28 de febrero de 2026.

32. Por medio de su decisión [15/5](#), la Conferencia de las Partes en el Convenio adoptó el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El marco de seguimiento consta de indicadores de cabecera, binarios, de componentes y complementarios, que forman la base de la plantilla para el séptimo informe nacional presentado en virtud del Convenio que figura en el anexo I de la decisión [16/32](#). La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el formato y las directrices para la presentación del primer informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya en la decisión [NP-4/3](#).

¹³ [CBD/NP/ABSCH-IAC/6/3](#).

33. Los informes nacionales proporcionaron información para la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya y la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, respectivamente, de conformidad con las metodologías acordadas¹⁴.

34. Se les pidió a las Partes en el Convenio y a las Partes en el Protocolo de Nagoya que, tanto en el primer informe nacional presentado de conformidad con el Protocolo como en el séptimo informe nacional presentado en virtud del Convenio, comunicaran los beneficios monetarios y no monetarios recibidos.

35. Se proporcionó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico una versión revisada del proyecto de informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁵, y se presentará una versión final del informe mundial en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Incluye un análisis de las metas nacionales relacionadas con la meta 13, de los indicadores utilizados para evaluar los progresos en la consecución de la meta 13 y el objetivo C, incluidos los de participación en los beneficios monetarios y no monetarios, y de las medidas, los éxitos y las dificultades en relación con la implementación. El resumen, las conclusiones y los mensajes principales de la revisión mundial también se pusieron a disposición de los órganos subsidiarios con mandato¹⁶.

36. En la segunda evaluación y revisión también se abordaron los indicadores sobre los beneficios monetarios y no monetarios recibidos como parte del elemento b)¹⁷ enumerado en el anexo de la decisión [NP-5/5](#). El análisis sobre los beneficios incluyó información extraída de los séptimos informes nacionales presentados en virtud del Convenio por las Partes en el Protocolo de Nagoya. Los resultados y mensajes clave a este respecto figuran en el anexo I del documento [CBD/SBI/7/7](#), en la sección titulada “Elemento b): evaluación de la eficacia”.

37. Se proporciona información adicional y actualizada sobre participación en los beneficios en un documento de información¹⁸. En dicho documento figura información consolidada procedente de los informes presentados en virtud del Protocolo de Nagoya y el Convenio por las Partes en el Protocolo, así como información proveniente de la metodología mundial para la recopilación de datos sobre el indicador de cabecera C.2 del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El indicador de cabecera C.2 aborda los beneficios no monetarios derivados de instrumentos internacionales aplicables de acceso y participación en los beneficios¹⁹.

38. Sobre la base de las recomendaciones de los órganos subsidiarios con mandato, la Conferencia de las Partes en el Convenio decidió que la revisión mundial culminaría con una o más decisiones de la Conferencia de las Partes, incluidas, según fuera necesario, cualesquiera recomendaciones para identificar y hacer frente a las dificultades para los progresos colectivos en la implementación, incluido en relación con los medios de implementación, en particular para las Partes que son países en desarrollo, con miras a alcanzar las metas y los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de

¹⁴ Para la revisión mundial, véase la decisión [16/32](#) de la Conferencia de las Partes en el Convenio; para la segunda evaluación y revisión, véase la decisión [NP-5/5](#) de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

¹⁵ [CBD/SBSTTA/28/2/Add.1/Rev.1](#).

¹⁶ [CBD/SBSTTA/28/2/Add.3-CBD/SBI/7/2/Add.1](#).

¹⁷ Véase [CBD/NP/CC/5/4/Add.1-CBD/NP/CB-IAC/2026/1/3-CBD/SBI/7/7/Add.1](#).

¹⁸ CBD/NP/MOP/6/INF/3.

¹⁹ El proyecto titulado “Examinando Tendencias en la participación de beneficios no monetarios”, ejecutado por el Leibniz Institute DSMZ y financiado por la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza y apoyado por la Unión Europea, dio lugar a la creación de una base de datos (<https://nmbs.dsmz.de/>) de publicaciones científicas que mencionan un permiso de acceso y participación en los beneficios. De conformidad con la metodología acordada para el indicador de cabecera C.2, las Partes podían incluir la información de la base de datos en sus informes nacionales para informar acerca de varios indicadores sobre participación en los beneficios no monetarios relacionados con los resultados de investigación y desarrollo y las publicaciones científicas.

Kunming-Montreal²⁰. Estas se someterán a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión, en relación con el tema 9 del programa.

39. En su séptima reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación adoptó la recomendación [7/6](#), sobre la segunda evaluación y revisión, que incluye recomendaciones sobre el Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en el apartado B.III.

V. Cuestiones para su consideración

40. Como se ha señalado en las secciones anteriores, las cuestiones relacionadas con la creación y desarrollo de capacidad y concienciación, el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal se consideraron durante la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo.

41. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación consideró los resultados de ese proceso en su séptima reunión, que culminó con la recomendación [7/6](#), donde figuran elementos de un proyecto de decisión sobre la mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya, incluidos en la sección B. En consecuencia, no se proponen elementos adicionales para el proyecto de decisión en el presente documento.

42. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya podría estimar oportuno considerar el proyecto de decisión incluido en la recopilación de proyectos de decisión, sobre la base de la recomendación [7/6](#), con miras a su adopción.

²⁰ Decisión [16/32](#).

Anexo

Seminarios web sobre creación y desarrollo de capacidad organizados por la Secretaría durante el período 2025/2026

<i>Fecha</i>	<i>Tema (enlace de la grabación)</i>	<i>Organizadores</i>
29 de enero de 2025	Propósito de Año Nuevo: Conocer los fundamentos del Centro de Intercambio de Información del APA (inglés)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
5 de febrero de 2025	Propósito de Año Nuevo: Conocer los fundamentos del Centro de Intercambio de Información del APA (francés)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
5 de febrero de 2025	Propósito de Año Nuevo: Conocer los fundamentos del Centro de Intercambio de Información del APA (español)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
13 de marzo de 2025	Acceso y participación en los beneficios en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y el marco de seguimiento	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Leibniz Institute DSMZ
8 de abril de 2025	Mejorar los sistemas de gestión de información sobre acceso y participación en los beneficios y los procedimientos operativos estándar	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
9 de abril de 2025	Comunicación de procedimientos fáciles de usar en materia de acceso y participación en los beneficios, en colaboración con el German Nagoya Protocol HuB	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Leibniz Institute DSMZ
10 de abril de 2025	Desarrollo y aplicación de protocolos comunitarios y mejora del acceso a los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos y la participación en los beneficios (inglés)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
10 de abril de 2025	Desarrollo y aplicación de protocolos comunitarios y mejora del acceso a los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos y la participación en los beneficios (español)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
11 de abril de 2025	Desarrollo y aplicación de protocolos comunitarios y mejora del acceso a los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos y la participación en los beneficios (francés)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
13 de mayo de 2025	Abordar el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios: dificultades y oportunidades	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
25 de septiembre de 2025	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: lecciones aprendidas durante dos décadas de impacto: promover el acceso y la participación en los beneficios para las personas, el planeta y las alianzas	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica e Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios
29 de septiembre de 2025	¡Se acerca la fecha límite! Preguntas y respuestas sobre el primer informe nacional del Protocolo de Nagoya	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
15 de octubre de 2025	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: fortalecer las capacidades a largo plazo para el biocomercio y la aplicación del Protocolo de Nagoya	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica e Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios

<i>Fecha</i>	<i>Tema (enlace de la grabación)</i>	<i>Organizadores</i>
6 de noviembre de 2025	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: el Plan de Acción para la Creación y el Desarrollo de Capacidad	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
27 de noviembre de 2025	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: financiar el biocomercio y el acceso y la participación en los beneficios: instrumentos de financiación combinada e ideas prácticas	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica e Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios
17 de diciembre de 2025	Por qué los certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente son importantes para presentar informes sobre la participación en los beneficios no monetarios	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Leibniz Institute DSMZ
20 de enero de 2026	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: acelerar la implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Alianza Aceleradora de las EPANB
19 de mayo de 2026	Seminario web sobre creación de capacidad y recursos financieros: resultados de la evaluación y revisión del Protocolo de Nagoya	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
20 de mayo de 2026	Seminario web sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios: resultados de la evaluación y revisión del Protocolo de Nagoya	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
16 de septiembre de 2026	Serie de seminarios web sobre creación de capacidad para el acceso y la participación en los beneficios: integrar el acceso y la participación en los beneficios en la financiación de la biodiversidad	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad, Agencia Alemana de Cooperación Internacional e Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios